

DIARIO DE TORTOSA

Frances
concesionado

Órgano del partido Liberal-Dinástico

Al Servicio y Defensa de los Intereses Generales del País.

AÑO

XXXII

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldán y Compañía, librería del Centro, 27. Idem de Gomot, Aviles, 1.º E.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6.

Jueves 30 de Abril de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de la Estación (Masancho)

Más adelantado, 4 pesetas
Anuncios y comunicaciones, precios convencionales

NUM.
9.683

CHIERTA
Chocolates y Turrones
de la casa de
Pío Matheu
SON LOS MEJORES Y PREFERIDOS
POR LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO
Chocolate fino puro cacao y azúcar
El mejor desayuno
SUCURSAL EN TORTOSA, Angel, 22

VACUNA ANTIRRÁBICA

La vacuna dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostrarían la necesidad de un Centro donde las personas vacunadas por animales sospechosos pueden ser curadas con igual vacuna, técnica y encarnia que en Barcelona.

La inoculación debe empezar antes de los diez días.

D. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños
Angel, 16 pral. — **TORTOSA**

RAYOS X

ELECTRICIDAD

Dr. Antonio Llorca
Ferreries.—TORTOSA

ESTUDIO ADONÍNICO

Herniados (trencats) leed

Llegará a esta ciudad hospedándose en el HOTEL SIBONI donde permanecerá solamente él. Miércoles 20 de Mayo el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent autor de los acreditados bragueros Cuadriple y triple Regulador, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación los más eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente, aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado, que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros, no se curará con ningún otro, porque nadie, absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase, y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo, sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Sépase pues, que bragueros mejores que los del especialista Torrent ni existen ni se conocen en parte alguna, ofreciéndose 1.000 pesetas, a quien pruebe o demuestre lo contrario.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columnas vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general, todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

Nota: Tengase presente que el especialista Torrent estará en Tortosa únicamente el día 20 Mayo en el Hotel de Siboni donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen este día podrán dirigirse al Consulado de Barcelona, Unión, 13.

Escuela militar REINI VICTORIA
Calle Gil de Feliu (antes Anch) n.º 6, entresuelo
TORTOSA

En cumplimiento a las disposiciones vigentes, esta Escuela abre la matrícula para que los mozos de los reemplazos de 1914 y de 1915 puedan acogerse a los beneficios de reducción de tiempo de servicio en fiñas.

Clases especiales para los residentes fuera de la localidad.

Horas de clase compatibles con los quehaceres habituales.

Para informes y matrículas en el domicilio de la Escuela todos los días de 11 a 13 y de 17 a 18. Los festivos de 11 a 13, salvo las sábados de 11 a 13.



Inquietudes paternas.

Incumbe a los padres responsabilidad por la salud de sus hijos y para muchos padres esta responsabilidad es motivo de graves inquietudes. ¡Qué pena, en efecto, y qué preocupaciones, cuando los hijitos amados no se desarrollan normalmente, cuando se marchitan, pierden lo sus lúcidos colores y tornándose endeble y enfermizos!

El crecimiento, la formación, extienden a muchos niños y niñas, cuya sangre harto pobre no puede dar satisfacción a las exigencias de su organismo. Asimismo, cuando se declaran la anemia y la clorosis, para los niños mortíferas enfermedades. Si ha de preservarse o de curarse al niño, cuando la enfermedad ha clavado ya en él su garro, péciso es darle sangre rica y pura; hay que fortalecerle. En tal caso, el remedio conveniente consiste en las Pildoras Pink que dan sangre, apetito y fuerzas. Las Pildoras Pink son un incomparable regenerador de la sangre: curan la anemia, la clorosis y todas las enfermedades provenientes de la pobreza de sangre. Si vuestros hijos están décaídos por causa del crecimiento, dadle Pildoras Pink, y pronto veréis cómo se restablecen y recuperan buen semblante.

PÍLDORAS PINK

De venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja de 21 pesetas las seis cajas.

Cámara Agrícola Oficial de la provincia de Tarragona

Replica al dictámenes-contestación formulada por la "Unión de Vinyaters de Catalunya", al informe de esta Cámara Agrícola de 1.º de Noviembre de 1913.

Lendo el dictámenes-contestación que la Unión de Vinyaters de Catalunya contesta al informe de esta Cámara Agrícola de 1.º de Noviembre pasado, hemos de manifestar, en primer término, que no podemos recoger las manifestaciones que en él a dicho de prólogo que precede al dictámenes, ha tenido a bien establecer, el Consejo Regional de la Unión de Vinyaters de Catalunya, por vedárnoslo muchas y poderosas razones, y entre otras, la de que, personalizar discusiones como éstas es equivalente a empequeñecerse.

discusión y discutidores, y en asunto en que quizás se ventila la suerte que ha de caber al pan de muchos miles de familias, coquiere no desceder, sino elevarse.

La Unión de Vinyaters de Catalunya, tiene como norte de sus aspiraciones, casi como a razón única de su existencia, recabar la mayor suma posible de factores que beneficien la producción vitícola, y esa es precisamente la misma aspiración, la misma finalidad que nosotros perseguimos; y esa paridad de rumbos, esa identidad de fines han de ser, son, mejor dicho, un lazo de unión al que ni ellos ni nosotros,

podemos ni debemos sustraernos sin incurrir en manifiesto delito de traición a la causa a que nos consagramos.

Precisa, pues, que nuestro celo no nos ofusque, y que en ningún momento perdamos de vista que aún que en posiciones distintas, somos fuerzas de la misma armada, soldados que defendemos la misma bandera, sacerdotes del mismo culto, que podremos discrepar en determinada cuestión de forma; pero coincidimos de todo en todo, en la fundamental cuestión de fondo.

Esta discrepancia es la que por

medio de una discusión desapasionada, limpia de prejuicios, sin recomicios que serían injustificables, hemos de esforzarnos en convertir en una concordancia perfecta. Esforcémonos, pues, en convencernos y evitemos cuidadosamente herirnos.

Tanto la Unión de Vinyaters de Catalunya, como esta Cámara, han demostrado repetidas veces, que abrigan la convicción absoluta de que, lo que en primer término importa al interés de la viticultura nacional, es llegar tan adelante como sea posible en la tarea de impedir la sofisticación del vino. Acordes, pues, sobre esto que viene a ser algo así como el eje alrededor del cual giran las aspiraciones y las demandas que unos y otros formulamos; vienen luego estas demandas y una de ellas, la de mayor interés seguramente, es la de que se llegue a imposibilitar a los alcoholés, para servir prácticamente de base para fabricar vinos.

¿Modo de lograrlo? Aquí empieza, según parece, nuestra disparidad de criterio, aún cuando esa dis-

TEATRO PRINCIPAL

JUÉVES 30 ABRIL

Acontecimiento cinematográfico verdadero
ESTRENO SENSACIONALde la interesante y conmovedora película de 1.400 metros
edición Patteé colorTAL PADRE TAL HIJO
Ó EL SECRETO DE LA HUÉRFANA

Serie Massart. Exclusiva para esta Empresa.

paridad es solo aparente.

Puede lograrse; según unos, obligando a desnaturalizar el alcohol desde su origen. Según otros, gravando destilación de alcoholes con impuestos tales que obliguen a elevar artificialmente el valor del alcohol, llevándolo hasta un límite tal, que resulte inasequible a los fabricantes de vino.

Con los primeros opinamos nosotros. Con los segundos la Unió de Vinyaters de Catalunya, que coadyuvante con ese criterio aplaudía el proyecto de ley de Suárez Inclán, en virtud de la cual, si se hubiera llevado a la práctica, los aguardientes y alcohol de vino y sus similares hubieran satisfecho un impuesto de 90 pesetas hectólitro, con lo que resultaría que para elaborar holandas y anisados el Gobierno nos impondría por carga de 121'60 litros de vino y de 12' alcohólicos la cantidad de 31'10 pesetas y otro de 110 pesetas hectólitro los procedentes de otro origen. Nosotros creímos que la nonata ley del Sr. Suárez Inclán, nos hubiera sido altamente lesiva, y que debemos felicitarnos de que la casualidad la haya impedido nacer.

La elevación del impuesto sobre los alcoholes, sería un remedio ideal por lo radical para obtener la fabricación de vinos artificiales, pero ofrece el remedio tales inconvenientes, que estamos persuadidos de que fuera contraproducente.

En primer lugar, elevar artificialmente el valor del alcohol no nos conduciría como equivocadamente afirma la Unió de Vinyaters de Catalunya a "alcoholes caros—vinos caros, sino a todo lo contrario, porque es muy distinto que el precio de un producto se eleve porque en el mercado obtenga la primera materia de que procede, un mayor valor, a que la elevación provenga de una exacción fiscal, que en nada altera el valor de la materia a elaborar, como no sea deprimiéndolo, ni el precio de coste de la elaboración; y

En segundo lugar, es sabido de todo el mundo, que en los impuestos elevados, sean en la forma que fueren y recaigan sobre la cosa que recayeren, su primer efecto es un aumento en la inmoralidad; y en el caso que nos ocupa una disminución en la fabricación legal, y un aumento en la clandestina. Tres efectos que en la práctica darán como resultado, que la elaboración de vinos sofisticados, no sufran variaciones sensibles, cuanto más alta sea la tributación que se impone al alcohol.

Pero hay más; esa elevación, esa mayor cuota que para los alcoholes se apetece, vendría a producir daños gravísimos a comarcas que por los tipos de vinos que elaboran, por las cualidades de los caldos que recolectan o por exigencias especiales de los mercados nacionales y extranjeros que abastecen, necesitan imprescindiblemente alcohol barato para elaborar sus caldos, y al elevarse artificialmente el valor del alcohol, se les condena a la ruina, y eso no podemos quererlo, ni debemos quererlo.

Sí, pues, elevar artificialmente el valor del alcohol no ha de significar en la práctica, más que un entorpecimiento, no un dique infranqueable opuesto a la sofisticación; si tampoco resulta exacta la ecuación que establece la Unió de Vinyaters de Catalunya de "alcohol caro—vino caro", puesto que es una igualdad que no es cierta más que cuando se invierten sus términos, y resulta "vino caro—alcohol caro"; y si finalmente, por encima de todo esto in-

fligimos una gravísima perturbación a comarcas que son doblemente hermanas nuestras, puesto que lo son por ser españolas y por ser vitícolas; es evidente de toda evidencia, que aún cuando fuera tan radical remedio como aparenta, la elevación de las exacciones fiscales sobre el alcohol habría que abandonarlo, no garantizando ni mucho menos la razón su eficacia,

Como consecuencia de esto cabe afirmar que lo que a la viticultura nacional conviene, lo que ha de constituir una aspiración suya, es que se permita la libre destilación, tanto de alcoholes industriales como de alcoholes vinícos, sin más limitación que la imposición a los primeros de haber de ser naturalizados en el acto mismo de destilarlos, a fin de que queden únicamente como alcoholes potables los segundos; con lo cual, si beneficiada la agricultura, beneficiárase también la higiene pública; y por lo que respecta a las industrias productoras de alcoholes de procedencias varias distintas del vino, tampoco perderían, antes al contrario, puesto que libres de gabelas, podrían ceder por módico precio de su alcohol para atender, ventajosamente para todos, a los menesteres de calor, como el nuestro ha de ser su natural misión.

Bien se nos alcanza, y se nos ha alcanzado siempre, que el comercio de exportación de nuestros vinos necesita en muchos casos de un modo imprescindible, poder adquirir alcohol a precios moderados, y que esta importancia impone limitaciones en el valor de alcohol viníco que no se compadecen con los intereses de la viticultura, y tanto lo entendemos y hemos entendido así, que para salvar este antagonismo proponíamos, persistímos en la proposición, que cuando los alcoholes vinícos alcancen en el mercado un precio superior a 80 pesetas hectólitro, debiera permitirse el empleo de alcohol industrial exento de todo impuesto, (que es lo que sustancialmente hacen otras naciones, aun cuando empleando procedimientos varios), tomando naturalmente cuantas precauciones sean precisas, para que de estas concesiones no se generen ágios y fraudes que a todos interesa no se cometan.

¿Puede de esto deducirse que se impone indirectamente un límite fijo al valor de los vinos, destinados al alambique? Convendrá la Unió de Vinyaters de Catalunya en que no.

Cabe deducirse de aquí, como deduce la Unió de Vinyaters de Catalunya en su *Dictamen*, que señalamos a los vinos por todo purificar la alquitara?

Convengan nuestros aliados en que han forzado un tanto la máquina, quizás más de lo justo para llegar a deducir de nuestras afirmaciones cosas como las que nos atribuyen.

Nosotros pedimos la libre destilación de los vinos, el empleo exclusivo de su alcohol en las becasas por lo menos dentro de la nación. ¿Es pedir un disparate?

Para la Unió de Vinyaters de Catalunya, sí, puesto que el último párrafo de su *Dictamen* en el que se ocupa de este punto, termina con la declaración solemne, estampada en gruesos caracteres diciendo, que la opinión de la Unión "Es total i absolutament contrari i oposat", cosa que lamentablemente si no vieramos en parte rectificado este criterio, en las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo y Consejo Regional de la Unió de

Vinyaters de Catalunya, que en su conclusión 1.ª apartado letra (c) pide la implantación de la libertad de destilar la cosecha propia a favor de los viticultores, lo cual si no es lo mismo que nosotros pedimos, se le aproxima mucho, y sobre todo nos demuestra que la idea de la conveniencia de destilar libremente el vino, no les es ajena del todo.

Y ya que de estas conclusiones nos ocupamos, diremos, que lamentamos que se persista en ellas en la idea de que elevando mediante un impuesto el valor del alcohol no de elevarse el valor del vino, pues como ya antes hemos dicho, es el valor del vino el que determina el valor del alcohol; y el valor del vino nos viene impuesto por el estado del mercado, por nuestros clientes, especialmente Francia, cuyo mercado para nada tiene en cuenta al establecer sus precios que nuestros Ministros de Hacienda hayan ordenado que nuestros alcoholes se gravén con tres céntimos o con trescientas pesetas. Es más, si esa elevación del valor del alcohol hubiera de traer que el vino se vendiera a 250 pesetas grado y carga, crea la Unió de Vinyaters de Catalunya que el país vitícola arrastraría al Ministro que se resistiera un segundo a decretar la elevación del impuesto. Todos queremos, todos estamos ansiosos de que los vinos de 10 grados se paguen a un precio mínimo de 25 pesetas, pero todos comprendemos que eso no ocurrirá por ahora, ni quizás nunca ya, puesto que cada año que transcurre marca un nuevo avance en las plantaciones mundiales, que es un paso mas que se da en el camino de que, los que son nuestros clientes, lleguen a ser nuestros competidores.

Tampoco podemos suscribir la segunda parte del apartado letra (a) de la conclusión primera, pues entendemos que las declaraciones de cosechas, lo mismo que las guías de circulación, no pueden reportar más efectos prácticos que dar una arma más al caciquismo; arma mucho más perturbadora que la de los consumos, la creación de una nueva especie de parásitos administrativos y una serie de impuestos a los viñadores, ejerciendo una menor que mediana influencia en el fraude, que no ha de compensar lo que promete; es un arma peligrosa que debe desecharse.

El fraude no hemos de buscar reprimido por medios en que los primeros lesionados somos nosotros, si no con inspecciones persistentes, y más que nada ejercitando cada viñador el deber que la ley impone a todo español, de denunciar los hechos delictuosos que lleguen a su conocimiento. Esta es nuestra opinión, que no quisieramos, para bien de todos, en plazo mas o menos corto, tener que recordar.

Por lo que respecta al apartado letra (b) de la conclusión 1.ª que nos está en un todo conforme, y que merece nuestro más sincero aplauso, puesto que con ello el comercio tendería, con beneficio para todos, a abrir nuevos mercados. Solamente hemos de hacer observar que no existen devoluciones y si primas de exportación para los vinos dulces.

En cuanto a las demás conclusiones, entendemos que su tendencia es por demás plausible, en cuanto se encamina a estimular la asociación de los agricultores; cosa a la que esta Cámara ha concedido capitalísima importancia siempre, por conceptualizar que la base de nuestro progreso agrícola ha de ser forzosamente el Cooperativismo, y a ello ha dedicado buena parte de sus esfuerzos desde hace mucho tiempo. Felicitamos, pues, por ello a la Unió de Vinyaters de Catalunya.

El Presidente, Gregorio Rull,

Información general

En lugar preferente de este periódico publicamos íntegramente la réplica formulada por la Unió de Vinyaters de Catalunya, por el revuelto que ha producido al ser contestada en la Asamblea de Falset, y con el fin de que puedan formar juicio propio aquellos de nuestros lectores interesados en el asunto.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dosis uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Orden del día para la sesión del

Salón Doré CINE VARIETÉS
SEGUNDA FUNCIÓN ESTA NOCHE

EL MAS FENOMENAL DE LOS DEBUTS

MANOLA GADITANA
Reconocido mundialmente por el
RUISEÑOR HUMANO

fenómeno vocal único en el mundo desarrollando tres octavas de extensión, llegando al Fa sobre agudo.

Otro debut la graciosa bailarina

La Clarasol

Detalles por programas.

1.º de Mayo de 1914 á las 9'30 mañana, que celebrará el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad Acta, cuentas, recaudación y listas.

Distribución de fondos para el corriente mes.

Instancias sobre obras y nichos.

Nombramiento de comisionado para ir a Tarragona al juicio de exenciones.

Dictámenes de Fomento sobre obras.

Idem de Estadística.

Idem de Beneficencia.

Con el continuo uso del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

El dentista D. Justo Marín se ha trasladado á la calle Campomanes (Eusanche) casa Pallarés, piso principal, encima del café de Ramón Escudero, donde recibirá á su numerosa y distinguida clientela todos los días de 9 a 12 y de 3 a 6.

Festivos de 9 a 1.

Mañana, con motivo de la fiesta de 1.º de Mayo, no se publicará DIARIO DE TORTOSA.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

Hasta hoy no se ha presentado más que una instancia en solicitud del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, vacante por dimisión del Sr. Sebastián.

Montado completamente á la moderna. Servicio esmeradísimo. Restaurant económico á la carta. Comedores independientes. Ostras verdes de Marennes.

La subasta de impresos celebrada hoy en las Casas Consistoriales, se ha rematado a favor de D. Salvador Isuar por la cantidad de 180 pesetas.

EL FERRO-QUINA BISLERI vence la anemia.

El próximo domingo llegará á esta ciudad nuestro querido amigo y paisano el ilustre Maestro compositor y concertador Sr. Lamote de Grignon, con objeto de avistarse con las Empresas que han solicitado la venida a esta población de la notable Orquesta Sinfónica que dirige y apreciar las condiciones artísticas de los locales de que se podría disponer.

Esperamos se vencerán las penas difíciles que puedan presentarse, pues una velada musical de esta índole significaría un verdadero acontecimiento que atraería, de seguro, a toda Tortosa al teatro lo que lo realizará.

Se ha publicado el Reglamento y programa definitivos del V Congreso internacional de arroces, que se celebrará del 16 al 24 del proximo Mayo.

Se especifican en él las facilidades

para viajes y alojamientos, la constitución de las secciones y temas

que se discutirán y las solemnidades

y excursiones que tendrán lugar

en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro se facilitarán los im-

presos á quien lo solicite.

Empléense las mejores aguas mi-

nerales alcalinas embotelladas: Vi-

chy-Hospital (estómago). Vi-

chy Célestins (cifones). Vichy

Grande-Grille (hígado). Son

insumisibles.

EL FERRO-QUINA BISLERI devuel-

ve las fuerzas á los convalecientes.

Asistiduráis a su presentación

el próximo lunes 1.º de mayo en el

Teatro Principal de Tortosa.

Halláse terminándose las obras

de construcción del edificio de em-

Gabinete Oftálmico
Doctor OLIVERES
OCULISTA
De los Hospitales y Escuelas de París
Consulta de 10 a 1
Operaciones de 3 a 5

Para el 3 de Mayo se proyecta un mitin de la "Liga del Bon Mot", en Montbrió del Camp.

El Procurador de los Tribunales Juan Fardí Vidiella

ha abierto su despacho en la calle de la Rosa, núm. 3, entresuelo, (antes Alambra), siendo las horas de despacho desde las 9 de la mañana hasta la una, y por la tarde desde las 4 a las 8 de la noche.

Se anuncia para muy en breve la publicación de un periódico semanal, titulado "El Agricultor", defensor de los intereses agrícolas de Cataluña.

Oficiala sastresa

Se necesita en los talleres de don Tomás Lapeira, calle Cervantes.

En el pueblo de Prenafeta, del distrito de Montblanch, es tan enorme el número de conejos que ha invadido aquellos campos, que de no acudirse pronto a su exterminio corren serio peligro algunas cosechas.

JORDA (dentista)

Ha trasladado su gabinete Odontológico, de la calle del Carmen a la calle del Obispo Aznar, (antes Plaza Nueva) al lado de la Ferretería del Sr. Nivera; en dicho gabinete aséptico, ofrece a su numerosa clientela, para la especialidad de todas las enfermedades de la boca y de los dientes, extracciones sin dolor, dentaduras artificiales, de caucho y oro, puentes de oro colocado, coronas de oro, empastes y orificiones, dientes con pivotes o espiga de oro y dentaduras sin paladar.

Pastas y elixir antisépticos. Dentífricos para blanquear y conservar la boca.

La Audiencia Provincial publica el señalamiento de las causas de la competencia Jarado que han de someterse a su conocimiento en el segundo cuatrimestre del año actual con expresión de los días señalados, así como la relación del sorteo de jurados y supernumerarios de los partidos de Moianès Falset, Tortosa, Valls, Vendrell, Tarragona, Gandesa y Reus.

Teneis cariño a vuestra salud? Tomat el FERRO QUINA BISLERI.

Hallase vacante la plaza de veterinario de Pratdip.

Dentro de breves días quedará terminado el monumento que se erige en Tarragona a don Eduardo Saavedra.

Recaudación de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad durante el día de la fecha.

Pesetas

| | |
|----------------|--------|
| Cuatro Caminos | 310'36 |
| Templo | 37'82 |
| Remolinos | 0'26 |
| Ebro | 60'60 |
| Estación | 11'09 |
| Matadero | 250'10 |
| Total, | 690'33 |

Tortosa 29 Abril de 1914.

Observatorio del Ebre
Dia 30 Abril 1914.
Temperatura máxima de ayer, 19° 8; tuvo lugar á las 14 h.

ronel de Estado Mayor, el excelentísimo Sr. D. José María Herreros y De-Ridder, quien con su bravura y singular pericia, en lucha desigual frente á los enemigos del honor y de la integridad de la Patria, conquistó hace ya diez y seis años, la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernande, cuando la guerra de Filipinas.

Mucho nos honraremos y con nosotros muy especialmente cuantos han servido en el archipiélago de Magallanes, estrechando la mano de tan bizarro jefe de Estado Mayor y de sus dignísimos compañeros, discípulos y subordinados, deseando desde luego á todos muy feliz excursión por nuestro hermoso país, y que de éste guarden tan grato recuerdo como su no menos bravo e ilustrado compañero el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa (hijo del inviolable General Ministro de la Guerra del mismo nombre), los comandantes D. Nicolás de Prat y D. Rafael González Gómez, y los primeros tenientes (alumnos de la misma Escuela Superior de Guerra) D. José García, D. Adalberto Sanfeliz y D. Francisco Senal, que ya nos favorecieron con su visita en la primavera del año pasado, y á quienes con cariño recordaremos siempre nosotros.

Tejidos y Camisería

Juan Bel Baltrán

Gran surtido en géneros de todas clases, para la presente temporada. Grandes novedades en Vichip, Cefíros, Manchester y géneros blancos, propios para camisería.

CAMISAS CONFECCIONADAS Y A MEDIDA

Único depósito en Tortosa de la VEGETALINA FORTEGA. La mejor tintura para el cabello.

Cuellos y puños alta novedad. Paraguas de todas clases.

Angel 2. y Plaza Querol y Constitución.—TORTOSA

DE SOCIEDAD

Ha marchado á la Corte D. Ildefonso Aiguavives, hijo primogénito de los señores Marqueses de Atayayuelas.

En el expreso de hoy ha regresado de Barcelona, nuestro muy estimado amigo el conocido exportador de aceites D. José Bau.

Ha partido a Valencia en el expreso particular amigo don Juan Gamundi, farmacéutico y concejal de esta ciudad.

Procedente de Barcelona, ha regresado á esta ciudad nuestro buen amigo D. Alfredo Forcherón.

X.
Tortosa 30 de Abril de 1914.

Crónica mortuoria

En el vecino pueblo de Ametlla falleció ayer, á los 33 años de edad, doña Agustina Tomás Roig, sobrina de Don Tomás Tomás Roig, ex-alcalde de aquella población, hija de D. Agustín Tomás Roig, y D. Teresa Piñol Margalef y hermana política de nuestro particular amigo D. Florencio Pallarés Bonanza, concejal y comerciante de Perelló.

A toda la familia nuestro más sentido pésame.

Error que celebramos

Ayer, por error de información, dimes la noticia de la muerte de D. Rosa Verge, siendo así que ha experimentado visible mejoría en la enfermedad que la aqueja, lo que celebramos con toda el alma.

Militares

Viaje de instrucción militar

Por carta de uno de los más distinguidos jefes del ilustre Cuerpo de Estado Mayor del Ejército residentes en Madrid, recibida por nuestro querido amigo y colaborador D. Reinaldo de Brea, hemos tenido el gusto de saber que, en viaje de instrucción, pasaran por aquí del 24 al 25 de Mayo próximo, los ilustrados profesores y oficiales alumnos del primer año de estudios de la Escuela Superior de Guerra, á las órdenes de un hermoso Teniente Co-

ronel de Estado Mayor, el excelentísimo Sr. D. José María Herreros y De-Ridder, quien con su bravura y singular pericia, en lucha desigual frente á los enemigos del honor y de la integridad de la Patria, conquistó hace ya diez y seis años, la Cruz Laureada de la Real y Militar Orden de San Fernande, cuando la guerra de Filipinas.

Mucho nos honraremos y con nosotros muy especialmente cuantos han servido en el archipiélago de Magallanes, estrechando la mano de tan bizarro jefe de Estado Mayor y de sus dignísimos compañeros, discípulos y subordinados, deseando desde luego á todos muy feliz excursión por nuestro hermoso país, y que de éste guarden tan grato recuerdo como su no menos bravo e ilustrado compañero el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa (hijo del inviolable General Ministro de la Guerra del mismo nombre), los comandantes D. Nicolás de Prat y D. Rafael González Gómez, y los primeros tenientes (alumnos de la misma Escuela Superior de Guerra) D. José García, D. Adalberto Sanfeliz y D. Francisco Senal, que ya nos favorecieron con su visita en la primavera del año pasado, y á quienes con cariño recordaremos siempre nosotros.

corriente año, la correspondiente a esta ciudad y pueblos comarcanos que no comprende esta zona se verificará en las oficinas de esta Recaudación hasta el 30 de Junio proximo, sin perjuicio de los días que oportunamente se señalarán en los

respectivos pueblos.

Lo que hago público por medio del presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Tortosa 28 Abril 1914.

Justo Celma.

Ultima hora Conferencias Telefónicas

SERVICIO DE LA TARDE
Castellón 30 á las 17'30.

DE MADRID

El 1.º de Mayo

Los organizadores de la fiesta del trabajo que se celebra mañana, han pedido una entrevista al señor Dato.

Este les ha citado para las 12 horas de mañana.—C.

Consejo en Palacio

Se ha celebrado el Consejo en Palacio presidido por el Rey.

Han asistido todos los ministros, incluso el Sr. Hugo, que se encuentra completamente restablecido.

El Sr. Dato ha informado al Rey de la constitución del Congreso, deteniéndose en la satisfacción que le ha producido la disciplina de la mayoría, puesta de manifiesto al votar los dictámenes del Supremo. No le ha dicho, también, que el lunes próximo, el ministro de Hacienda presentará á las Cortes el proyecto de presupuesto general del Estado.

Se ha enterado de la marcha de los debates en el Senado, del resultado de las elecciones en Francia que aun no se definitivo; de los debates del Parlamento inglés sobre la institución del home rule; del conflicto yanki-mejicano del que parece puede esperarse todavía una buena solución.—C.

Indulto

Ha sido firmado por S. M. el Rey el indulto del reo de Toledo.—C.

Denegado

Ha sido denegado el indulto del reo juzgado por la Audiencia de Córdoba. La enormidad del crimen realizado—el reo asesinó á su madre y dos mujeres—no han permitido al Gobierno aconsejar al Rey el uso de su alta prerrogativa.—C.

En el Senado

Para hoy tienen pedida la palabra en esta Cámaras, el Arzobispo de Tarragona y el señor Allende Salazar.—C.

La Condesa de Romanones.

El señor Sánchez Guerra ha dicho á los periodistas que ha sido nombrada vice-presidenta de la Liga antituberculosa de la Reina Victoria, la Excmo. Sra. Condesa de Romanones.—C.

La unión de

los conservadores

Unos periodistas han preguntado al Sr. Dato si creía en la unión de los conservadores—El Sr. Dato se ha reducido á contestar que no era tan difícil como algunos lo creían.—C.

DE BARCELONA

El dia de mañana

Por lo que pueda ocurrir en la fiesta del 1.º de Mayo, las autoridades han tomado grandes precauciones.

En el interior se ha encargado de la vigilancia la policía y fuerza municipal, en las afueras la Guardia Civil y fuerzas de caballería.—C.

Más precauciones

En Manresa, Mataró y Tarrasa se ha reconcentrado la Guardia Civil.—C.

Pequeña fianza

Ha empezado en la Audiencia la vista de la causa que se sigue contra D. Isidro Pedraza.

El Fiscal le concede la libertad provisional bajo la fianza de seis millones de pesetas.—C.

SIRVA DE AVISO

á los herniados y al público en general que el ortopedista José Giné, especialista en el tratamiento de las hernias con mucha práctica y quien hasta la fecha ha verificado los viajes por cuenta de D. José Pujol, visitará en esta el día 28 de todos los meses, hospedándose en la Fonda Barcelonesa.

Grande y variado surtido de bragueros de todas clases, especialmente en ACTUADOS para la contención y en muchos casos curación de las hernias por crémicas y rebeldes que sean.

Bragueros-cauchá con y sin resorte, á fin de evitar los sufrimientos y molestias de los vendajes y asegurar la curación de los niños.

Fajas hepáticas para corregir la dilatación y abultamiento del vientre. Líneales omopláticos último modelo para corregir la cargazón de espaldas.

HORAS QUE RECIBÉ

De 9 á 1. Saliendo en el mixto de la tarde (Fonda Barcelonesa).

Los demás días en su establecimiento ortopédico "Ortopedia La Cruz".

Reus, Monterols 24, Reus

El Notario D. José Mora

sucesor de D. Félix Olesa, ha establecido su despacho en la calle de Moncada (Seminario), nú. 35, principal, casa de D. Joaquín Tagliada.

Guano legítimo del Perú de la la casa D'OLENDORF

Este guano, poco conocido en este país, es preferido por los agricultores de Bélgica, Alemania, Inglaterra, etc., por creerlo más apropiado para sustituir al estiercol de vaca.

Como se sabe, el guano del Perú procede de excrementos y cadáveres de aves marinas y por lo tanto contiene substancias que como el estiercol, pueden dar a las plantas todas las materias que necesitan para su desarrollo.

Este producto se vende en el comercio envasado en sacos de 70 kilos marcando su contenido y procedencia y valea á 21'50 pesetas el saco.

Único depósito en Tortosa: DROGUERÍA HEREDEROS DE E. CARPA

Rebaja de precios

La mejor lámpara Eléctrica "Osram", instalada el 25 de Mayo en la zapatería de D. Antonio Domingo, calle de San Blas, hasta la fecha no ha notado ninguna dificultad.

Gran existencia en las bujías de 5, 10, 16, 25, 32, 50 y 100 por 125 Botijas Kosca de 10, 16, 25 y 50 por 125 Botijas Bayoneta.

Liquidación de las lámparas Z, Dura y Fuerte al precio de coste. HOJALATERÍA—Juan Duart 32 San Blas 22—TORTOSA

SE VENDEN

Dos barracas, situadas en el parque de la Colsa, en la finca de la señora Vd. de Fustegueras.

1 barca (muleta) y una pontona, en buen estado.

1 burro y un carro y arreos, se vende en junto.

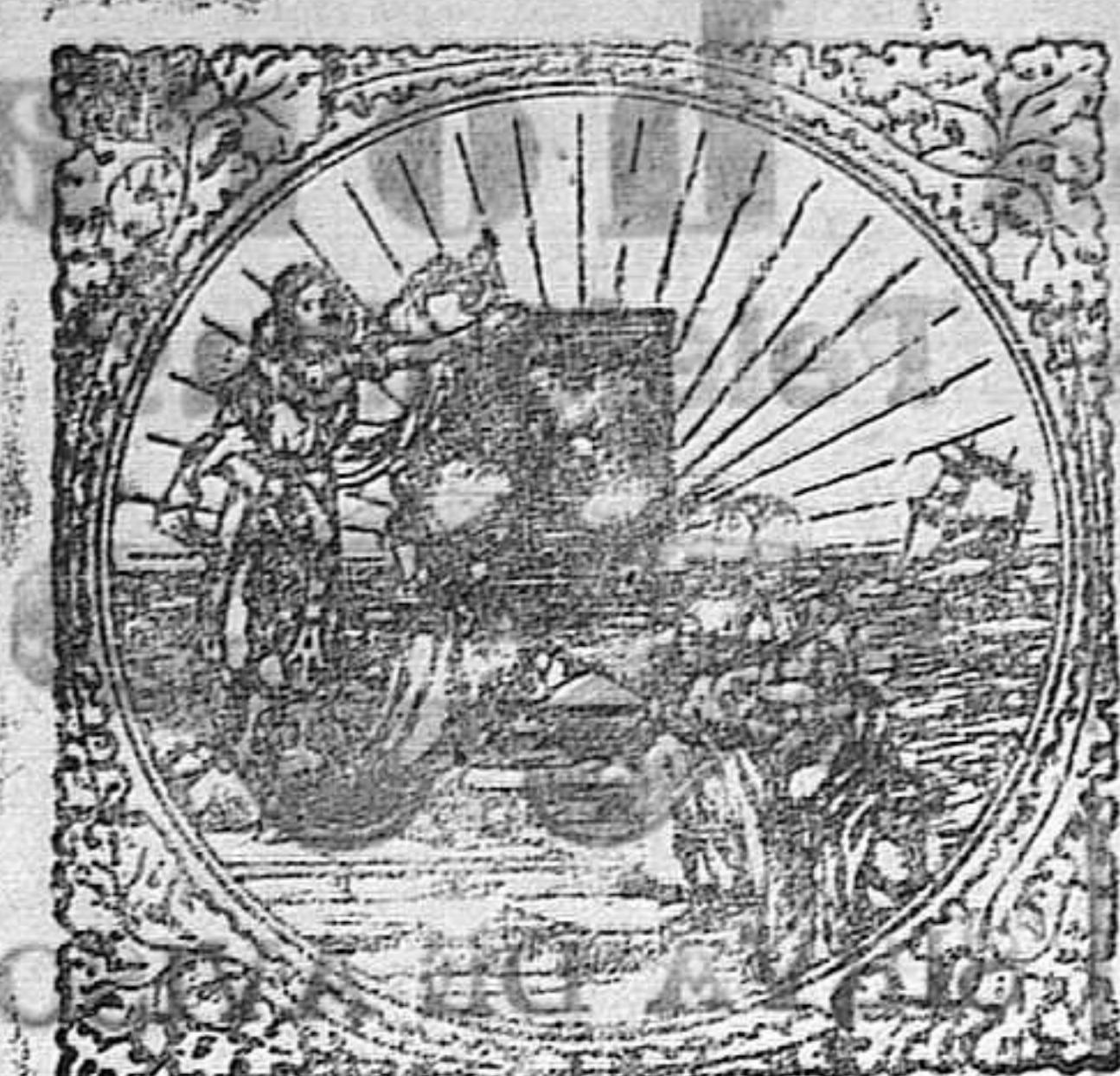
Dirigirse al dueño Ramón García Pérez, que vive en las barracas que se anuncian.

Imp. Sacaures L. Bonilla—Tortosa.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos á peseta 9.00 Cajita



EL BRUCH

Domicilio social:
Concepción, 14, 1º
REUS

LA UNION HACE LA FUERZA
TODOS VENENOSOS

Fin de la Asociación.—La Asociación "El Bruch," permite crear ó constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los des pude dejarlo en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha 16, pagaron los asociados desde su ingreso 404'60 y percibieron de "El Bruch," 8.959'50.

Representantes y delegados en Tortosa D. Juan Páfila, Santo Domingo, 5, 1º y D. Tomás Morelló, Cervantes, 2.

(Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros)

LÍNEA PINILLOS

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTOS CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Salidas de Barcelona:

El día 1 de Mayo, el vapor "Barcelona," el día 12 de Mayo, el vapor "Infanta Isabel," el día 8 de Junio el vapor "Valbadura," el día 23 de Junio el vapor "Cádiz,"

Servicios quincenales a las Antillas, y Estados Unidos con salidas fijas cada 15 días

Vapor "Catalina," 5 Mayo para Puerto Rico; Mayagüez, Ponce Santiago, de Cuba, y Habana.

Vapor "Pío IX," 20 de Mayo, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, y Cienfuegos.

Vapor "C. W. Fred," 6 Junio, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce Santiago, de Cuba, Habana, y Matanzas.

Vapor "M. Paul," 20 Junio, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cárdenas y Cienfuegos.

Administración de carga y pasajeros para Canarias y Nueva York y carga con conocimiento directo para Sagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe y Balibano, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía "nubeña de las Baleares,"

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas camarotes de 1.ª y 2.ª clase superiores, camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase viaja en amplias y confortables.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Par fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en

Barcelona, KOMOCO BOSCH Y ALSINA, Paseo Isabel II, n.º 1, ciso 1.º, BARCELONA.

NOTA.—Estos vapores parten de puertos españoles y se hallan libres de cuarentena por la precedencia.

Deben

se lo general

se lo general